

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2018.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **trece horas del día veintiséis de marzo del año dos mil dieciocho**, en el local que ocupa la Sala de Juntas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós letra A de la Colonia Ciudad Industrial, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **trece horas del día veintiséis de marzo de dos mil dieciocho**, se da inicio a la presente sesión.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento Para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y como **punto número 1** del orden del día, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la palabra a la **Secretaría Técnica de la Comisión Licenciada Elsy María Zapata Trujillo** para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz, la **Secretaría Técnica de la Comisión Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente,
Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión;
Mtra. María Del Mar Trejo Pérez,
Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión;
Lic. José Antonio Gabriel Martínez Magaña,
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;
Lic. Elsy María Zapata Trujillo,
Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral y Secretaría Técnica de esta Comisión

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la Secretaría Técnica únicamente con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Siguiendo con el uso de la voz la **Secretaría Técnica de la Comisión Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento de los **puntos 2 y 3** del orden del día **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto

Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión.

Inmediatamente, en continuidad al **punto 4**, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la voz a la **Secretaria Técnica de la Comisión Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, para que dé lectura del orden del día, procediendo a leer los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 18 de enero del año 2018.
6. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 24 de enero del año 2018.
7. Informe que rinde la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral, durante el primer bimestre (enero-febrero) 2018.
8. Asuntos generales.
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
10. Clausura de la sesión.

A continuación, la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, dio lectura al punto **número 5 del orden del día**, siendo este, la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 18 de enero del año 2018.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicita a la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, se sirva a dar continuidad con el punto de la orden del día.

Seguidamente la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura completa del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 18 de enero del año 2018, en virtud de haberse circulado y notificado vía correo electrónico a los integrantes de la Comisión.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por la Secretaria Técnica.

Una vez otorgada la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta que se pretende aprobar, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirva dar continuidad del punto de la orden del día.

A continuación, la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, manifestó que a la presente fecha no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de acta que se pretende aprobar.

En el uso de la voz la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, independientemente a lo manifestado por la Secretaria Técnica, si existe alguna observación con respecto el acta que se pretende aprobar.

No habiendo observación alguna la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a la Secretaria Técnica proceda a someter a votación el presente punto de la orden del día.

A continuación la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto a la aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 18 de enero del año 2018, solicitándole a las Consejeras y al Consejero Electoral que estuvieran por la aprobatoria, levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de los Tres Consejeros Electorales presentes**, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña y Maestra María del Mar Trejo Pérez, **el Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 18 de enero del año 2018.**

Seguidamente, retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, dio lectura al punto **número 6 del orden del día**, siendo este, la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 24 de enero del año 2018.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicita a la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, se sirva a dar continuidad con el punto de la orden del día.

Seguidamente la **Secretaria Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura completa del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 24 de enero del año

2018, en virtud de haberse circulado y notificado vía correo electrónico a los integrantes de la Comisión.

Acto seguido, retomando el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por la Secretaría Técnica.

Una vez otorgada la dispensa de la lectura completa del Proyecto de Acta que se pretende aprobar, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaría Técnica se sirva dar continuidad del punto de la orden del día.

A continuación, **la Secretaría Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, manifestó que a la presente fecha no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de acta que se pretende aprobar.

En el uso de la voz **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, independientemente a lo manifestado por la Secretaría Técnica, si existe alguna observación con respecto el acta que se pretende aprobar.

Seguidamente, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a la Secretaría Técnica proceda a someter a votación el presente punto de la orden del día.

A continuación **la Secretaría Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 24 de enero del año 2018, solicitando a las Consejeras y al Consejero Electoral que estuvieren por la aprobatoria, levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, **la Secretaría Técnica, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de los Tres Consejeros Electorales presentes**, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña y Maestra María del Mar Trejo Pérez, **el Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 24 de enero del año 2018.**

Concluido el procedimiento anterior, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaría Técnica se sirviera proceder con el siguiente punto de la orden del día.

En el uso de la voz, **la Licenciada Elsy María Zapata Trujillo, Secretaria Técnica de la Comisión**, procedió a dar lectura al **punto número 7 del orden del día**, siendo este, el informe que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral

Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral, durante el primer bimestre (enero-febrero) 2018.

Asimismo, en este acto, pone a la vista de los integrantes el documento que contiene dicho informe, el cual previo su conocimiento se anexará a la presente acta para que forme parte integral de la misma.

Retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaría Técnica se sirva dar continuidad con el punto de la orden del día.

Asimismo, la **Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, Secretaria Técnica de la Comisión, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó de manera atenta y respetuosa, la dispensa del informe de que se trata, en virtud de haberse circulado y notificado previamente, vía correo electrónico a los integrantes de esta Comisión.

Acto seguido, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión si existe algún comentario con respecto a lo manifestado.

No habiendo comentarios al respecto, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaría Técnica se sirviera proceder con el siguiente punto de la orden del día.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la **Secretaria Técnica de esta Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, dio lectura al **punto número 8 del orden del día**, siendo este el denominado como Asuntos Generales.

Acto seguido, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, en el uso de la voz, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existe algún otro tema que quieran discutir aprovechando este espacio y en caso afirmativo, favor de solicitarlo levantando la mano.

Solicitando el uso de la voz, la Consejera Electoral, integrante de la Comisión, **Maestra María del Mar Trejo Pérez**, manifestó, que al dar lectura al informe y aprovechando el presente espacio, felicita a la Unidad y reconoce el trabajo que se está realizando para la incorporación a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional al Instituto, y de igual manera solicita que se tome en consideración a todo el personal que se vaya integrando, puesto que como institución está costando adoptar un lenguaje incluyente, así como las políticas de igualdad en el Instituto que fueron aprobadas en el mes de octubre del año pasado, sería idóneo hacerles llegar las guías del Instituto Electoral Nacional así como las del Instituto, que son guías sencillas y prácticas, para hacer de su conocimiento desde su entrada al Instituto y con ello conozcan del lenguaje que se utiliza, tanto en los documentos como los escritos.

El lenguaje va más allá de las políticas, también habla de acciones que deben tener los servidores públicos, por lo que solicitó que se incorpore en la parte de capacitación

Al respecto, la **Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** el **Consejero Electoral**, preguntó si había algún comentario.

Seguidamente la **Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** el **Consejero Electoral**, solicitó a la Secretaria Técnica para conocimiento de los Consejeros, debido a que se encuentra en el programa, en cuanto al presupuesto, la propuesta de capacitación que solicitó el Instituto Electoral Nacional (INE), así como la situación administrativa referente a dicha propuesta.

A lo que la Secretaria Técnica, indica que se tiene como plazo hasta el día 30 del mes de marzo de 2018 para enviar el proyecto de capacitación obligatoria del presente año, asimismo manifestó que, frente al tema de imposibilidad presupuestaria existente, existe la posibilidad de declarar que en este año no hay recurso para capacitación obligatoria 2018, esperando que para la construcción del proyecto en 2019 sí pueda ejecutarse aquella, a reserva que se obtenga tal presupuesto.

Lo que se tiene que contestar ahora es si existe o no un proyecto 2018, cuál es aquél proyecto de manera concreta, de haberlo o bien, mencionar que seguimos en austeridad, lo que incluso se ha estado haciendo hasta en el tema de las incorporaciones del Servicio Profesional Electoral Nacional, ahora en el tema de las capacitaciones obligatorias, sin que esto merme la posibilidad de que esas capacitaciones sean en autogestión cuando sea el caso, considerando que incluso se están realizando de esta manera actualmente.

Haciendo uso de la voz, la Consejera Electoral, integrante de la comisión, **Maestra María del Mar Trejo Pérez**, interviene para proponer que las mismas áreas podrían capacitar sobre ciertos temas.

Retomando el uso de la voz la **Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, indica que es importante que la unidad rinda informes para los integrantes de la comisión, aunado a que está previsto en el programa, la falta de presupuesto, es por ello que no puede haber viabilidad a los cursos que estaban planeando para el servicio profesional electoral nacional con independencia de lo que comenta la Consejera Maestra María del Mar Trejo Pérez, que cualquier área podría gestionar de manera interna brindar una capacitación mas no podría generar cursos de capacitación que requieran recursos, es por ello la contestación al Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, la Secretaria Técnica, **Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, solicita el uso de la voz para manifestar referente a las obligaciones que se les solicitan y no solamente a la capacitación, sino también a los incentivos, si bien es cierto que es un tema que pudiera ser objeto del siguiente bimestre, sin embargo, sería adecuado mencionarlo, se debe hacer una planificación con miras a buscar la manera de elaborar el tema de los incentivos y que no sería para este año, sino para 2019.

De igual manera mencionó que se tiene como termino final mayo a más tardar la segunda quincena para enviar un proyecto de incentivos y actualmente se está elaborando una serie de propuestas que no incluyan necesariamente presupuesto, no obstante, existe la posibilidad de considerarse que para el 2019 sí hubiera presupuesto para ello. Se habla de premios, a su vez se ha hablado con algunas universidades para ver la posibilidad de becas, exenciones que pudieran ser un incentivo, entre otros, indica que se está realizando una serie de análisis para propuestas que serán presentadas posteriormente para revisión, insistiendo en que aquellas se prevén para el próximo año 2019.

Solicitando el uso de la voz, el Consejero Electoral, integrante de la comisión, **Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, cuestiona la posibilidad que el incentivo sea alternativo y no económico.

A lo que la Secretaria Técnica, **Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, responde que pueden realizarse propuestas diversas, ellas quedan sujetas al visto bueno de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y por puesto el visto bueno del Instituto, y en base a las propuestas que se remitan se dirá que es lo que procede y que es lo que no procedería. Asimismo, manifestó que se tienen varias alternativas de diversos tipos y recalcó que están previstos los incentivos económicos, debido que existe un plazo en que después de aprobarse, se menciona un plazo o rubro para la gestión de recursos para incentivos, pero aquél está sujeto a la posibilidad presupuestaria del año 2019, por lo que insiste se están elaborando diversas alternativas sujetas a la aprobación, y la disposición presupuestal que se pueda gestionar.

Haciendo uso de la voz Solicitando el uso de la voz, el Consejero Electoral, integrante de la comisión, **Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, cuestiona para el caso del Servicio Profesional que ingresaron en el año anterior 2017, la evaluación anual del desempeño también requiere un estímulo, es decir se otorgan estímulos para este año, la evaluación del año 2017, ¿va a generar estímulos o no?, y para 2018 debido al proceso electoral no hay obligación de tomar o acreditar algún tipo de evaluación, sin embargo en el segundo semestre si, y no tiene la certeza que ese sea motivo de evaluación del desempeño para poder otorgar dichos estímulos económicos.

En uso de la voz la Secretaria Técnica, **Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, responde que se le enviaron algunas metas a diferentes áreas, poco a poco; se está tratando de apoyar a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional a analizarlas, ya que en ciertas cuestiones de redacción no dejan en claro la dirección de la meta, a manera de ejemplo mencionó que en área de capacitación se recibió un rubro en el que deben elaborar proyectos con tres universidades sin embargo para la evidencias se les solicita que el documento en el que conste el proyecto sea firmado por rector o quien dirija la universidad y el miembro del servicio profesional electoral nacional correspondiente, lo cual no es posible ya que de manera reglamentaria ni normativa no puede firmarlo el miembro del servicio profesional electoral nacional.

Asimismo hizo saber que se encuentran en la fase de acompañamiento para interpretar las reglas que les han enviado y que una vez brindado el apoyo se procederá a la fase de enviar las evidencias. Mencionó al caso, que algunos puntos no son claros es por ello la razón del acompañamiento e indicó que se tiene intención de solicitar por medio de un oficio a todos los que se les haya hecho llegar sus metas, que externen de manera escrita sus dudas frente a aquellas, para realizar la consulta de manera puntual a la DESPEN y más allá de hacer llamadas por teléfono, porque pudieran suscitarse problemas de interpretación para los cumplimiento de las metas fijadas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, razón por la que las consultas serán de manera formal y escrita evitando inconsistencias.

Retomando el uso de la voz la **Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** el **Consejero Electoral**, puntualizó la solicitud del Consejero Electoral, integrante de la Comisión, **Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, solicitando a la Secretaria Técnica que presente escrito en mayo la forma en la que se realizarán los incentivos que se encuentran presupuestados para este año 2018, y si se presupuestó algún recurso para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, pues recuerda que se estimó \$50,000.00 para dividir como estímulo solo uno por puesto. Indicó que se consulte con el área de administración y lo rindiera en el siguiente bimestre, como sería el 2018 para atender a la solicitud del Consejero Electoral José Antonio Gabriel Martínez Magaña, y también diga si la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, determinó si podrían ser aparte de

dinero, podrían ser días económicos, ya que la mayoría de los Organismos Públicos Locales manifestaron su situación económica desde el año pasado para tener certeza en el tema de los incentivos.

No habiendo más intervenciones al respecto, en este punto del orden del día, continuando con el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó a la Secretaria Técnica se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Concedido el uso de la voz, la **Secretaria Técnica en funciones, de la Comisión Licenciada Elsy María Zapata Trujillo**, procedió a dar lectura al **punto número 9**, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

En consecuencia, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento al **punto número 10 del orden del día** siendo las trece horas con treinta minutos, se declara clausurada la presente sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, agradeciendo la honorable asistencia de los presentes.



**MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



**LICDA. ELSY MARÍA ZAPATA TRUJILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL Y SECRETARIA TÉCNICA**



**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Informe de la Comisión del Servicio Profesional Electoral BIMESTRE ENERO- FEBRERO 2018

FECHA DE REMISIÓN: 22 marzo 2018

En términos de lo acordado por esta Comisión el pasado 24 de enero del presente año, tenemos a bien presentar un informe bimestral relacionado con la labor de esta Unidad del Servicio Profesional Electoral –en lo sucesivo USPE- durante los meses de enero a febrero.

En nuestro carácter de enlace esta USPE contribuyó a la **incorporación y seguimiento al proceso de incorporación de los Miembros del Servicio Profesional Electoral (MSPEN)** en el periodo correspondiente, de la manera siguiente:

A principios de año, se preparó la recepción de los nuevos incorporados SPEN con conocimiento y seguimiento de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional –en lo sucesivo DESPEN-, proporcionando en el proceso apoyo y orientación a los servidores públicos incorporados al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) en relación al sistema, y se dio seguimiento al mismo.

La **Sesión de bienvenida** se llevó a cabo el día 02 de enero con el respectivo **acompañamiento de los incorporados** por acuerdo C.G.193/2017, aprobado en sesión extraordinaria el día 22 de diciembre 2017. En el proyecto de bienvenida que se planificó con anterioridad y se comunicó a las y los Consejeros, se expuso la motivación que sigue:

“Promover que las y los ciudadanos incorporados realicen su función bajo los principios rectores de la Función electoral, es parte de las obligaciones¹ impuestas a esta OPLE por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

La obligación de PROMOVER derechos y obligaciones a su vez, es reflejo del cumplimiento de compromisos internacionales² y nacionales³ con las y los ciudadanos del Estado Mexicano, siendo que esta Nación tiene el deber de respetar, garantizar, proteger y también promover los derechos humanos de todas las personas.

Hacer evidente tales obligaciones es también parte del deber de promoción impuesto por la normatividad a las entidades públicas, al caso al IEPAC, lo cual conlleva la ejecución de una serie de acciones que permitan la promoción instada.

Al caso que se trata, las acciones concretas de promoción consisten en la planificación y ejecución de una sesión introductoria para el personal incorporado a este Instituto en enero de 2018. La Unidad de Servicio Profesional Electoral –en lo sucesivo USPE-, será la encargada de ejecutar las acciones enunciadas bajo el deber de procurar un trato digno a todas las personas incorporadas con respeto, protección, promoción de los derechos humanos de los involucrados....”

¹ Artículo 2 y 3 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

² Diversos Tratados y Convenciones internacionales de los que México forma parte.

³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Como parte de la sesión, además de refrendar las obligaciones que como servidores públicos electorales les compete cumplir con apoyo en el reconocimiento de la misión, visión, finalidades y valores institucionales del IEPAC, se proporcionó a los incorporados información relacionada con el trámite de ingreso administrativo con apoyo de la Subdirección de Servicios Personales.

En días posteriores se remitió a la DESPEN vía correo electrónico y mensajería los Formatos de nombramiento y oficios de adscripción de las personas aspirantes que resultaron ganadoras del Concurso Público 2017 para ocupar Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Con respecto al **seguimiento y proceso de inducción del INE** de los MSPEN. El día 19 de enero se nos hizo llegar el correo INE/JLE/VE/0074/2018 del C.P. Fernando Balmes Pérez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en el estado de Yucatán, mediante el cual notifica el Oficio No. INE/JLE/VE/0063/2018 en el que solicita se convoque a las y los funcionarios incorporados a principios de año: Camilo Eduardo Toledo González, Luis Alberto Gasca Ramos, Esteban Reyes Bernabé y, Rainer Hurtado Navarro, la necesidad de asistir el día miércoles 24 de enero de 2018, en horario de 10:00 a 13:00 horas, a las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva, para participar en una Sesión Presencial de Inducción, misma que estaría a cargo de las y los vocales de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán.

Se gestionó la petición del compañero Luis Alberto Gasca Ramos, relacionada con el curso de inducción, solicitando por cuestiones de salud una reprogramación.

Se dio seguimiento a la determinación de la Junta Local Ejecutiva quien reprogramó la cita de todos los nombrados en el párrafo que antecede para el siguiente lunes 29 de enero de 2018 en horario de 10:00 a 13:00 horas, a las instalaciones de dicha Junta.

En el mes de febrero del presente año, el Lic. Alberto Antonio González Ocampo, Jefe de Departamento de Estadística SPEN, solicitó a la Unidad del Servicio Profesional Electoral la colaboración para que los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE (MSPEN-OPLE), que habían recibido su inducción al cargo o puesto relatada en los párrafos anteriores-, evaluaran a su instructor con base en los artículos 26 y 27 de los *Lineamientos de las Asesorías impartidas por Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en materia de los Mecanismos de Profesionalización y Capacitación del Sistema OPLE*.

Una vez realizada la evaluación concentramos los resultados de los instrumentos respectivos en una tabla de Excel se enviaron al correo electrónico de González Ocampo. Cabe aclarar que se anexó de manera escaneada y con firma autógrafa, los formatos de la evaluación realizados por cada participante.

Asimismo, el Lic. Alberto Antonio González Ocampo envió un correo consultando la posibilidad de que un MSPEN-OPLE funja como instructor y realice la inducción al cargo o puesto al nuevo MSPEN del sistema OPLE Claudio Rivas Martínez, Técnico de Educación Cívica, derivada de la incorporación aprobada por la Junta General Ejecutiva con fecha 29 de enero de 2018.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Se remitió al Ing. Baltazar Alejandro Suárez Solís un correo para solicitar si él o alguno de los miembros MSPEN a su cargo -considerando los requisitos para fungir como instructor-, la posibilidad y disponibilidad de realizar dicha inducción al cargo o puesto al nuevo MSPEN CLAUDIO SUAREZ, quien se integró a este OPLE como Técnico en Educación Cívica.

Se realizó un minucioso análisis en conjunto con el Ingeniero Suárez Solís al respecto de los requisitos determinados por la DESPEN para ser INSTRUCTOR, Dirección que entre otros indicó que la capacidad del instructor a proponer tendría que ser, en la medida de lo posible, compatible con los requisitos del artículo 12 Lineamientos de las Asesorías impartidas por Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en materia de los Mecanismos de Profesionalización y Capacitación del Sistema OPLE (Lineamientos de Asesoría) y que se trate de un MSPEN superior jerárquico del cargo o puesto de nuevo ingreso.

Derivado del análisis y consultas, recomendamos al MSPEN Ing. Baltazar Alejandro Suarez Solís, quien ocupa el puesto de Coordinador de Educación Cívica, quien se considera que puede cubrir con la encomienda y cumple con dos de los requisitos requeridos para la selección de facilitadores o Instructores.

En el mes que corre estamos y estaremos dando seguimiento al proceso de inducción antes citado, a cargo del Ing, Suárez Solís.

Como parte de sus labores, USPE también contribuyó como **enlace para las actividades de formación de los MSPEN** en este organismo público local. Lo que aconteció como sigue:

Se informó a esta USPE que, toda vez que se llevaron al cabo los procedimientos de incorporación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN) en este organismo público local en enero y, toda vez que el Programa de Formación reiniciará sus actividades hasta después de que concluya el Proceso Electoral Federal 2017-2018, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) puso a la disposición de los MSPEN ciertas actividades formativas con el propósito de coadyuvar en el proceso de fortalecimiento de competencias de los nuevos MSPEN, en concreto:

- Centro INE: Explora tu plataforma
- Estilos de comunicación
- Introducción al SPEN
- Negociación
- Reforma Política Electoral 2014
- Trabajo en equipo

Se informó que estas actividades serían de tipo *autogestión*, por lo que quien decida inscribirse, podría avanzar en los contenidos vía plataforma de aprendizaje a distancia denominada "Centro INE", conforme a sus preferencias, necesidades o cargas de trabajo.

Todos los cursos estarán vigentes en el "Centro INE" a partir del 17 de noviembre y hasta el 31 de mayo de 2018.

Se proporcionó la información a cada uno de los MSPEN para que decidieran de manera libre y voluntaria las actividades a las que se desearían inscribirse a través de ésta

Unidad como Órgano de Enlace, quien posteriormente envió a la DESPEN la lista con los nombres y correos electrónicos de los MSPEN notificados, con énfasis en quienes de aquellos decidieron inscribirse a un curso.

A este respecto se han recibido las actividades de seguimiento por parte de la DESPEN quien indica el grado de avance de los cursos de autogestión vía electrónica de manera periódica.

También con respecto a actividades de Capacitación debe mencionarse, que la titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral fue solicitada para participar en la videoconferencia el día 16 de febrero del presente año, impartida por el Mtro. Manuel Carrillo para informar a los OPLES los procedimientos del mecanismo de capacitación OPLE, los que se realizarían posteriormente.

Actualmente nos encontramos efectuando un análisis para la posible construcción del Proyecto de Capacitación de 2018, con fecha límite de entrega en marzo 30, 2018, que estaremos informando en el siguiente bimestre.

En otro rubro de labores de esta USPE, se colaboró con la Consejera Presidenta para remitir al Dr. Rafael Martínez Puón la RESPUESTA INE/DESPEN/0247/2018 IEPAC en el cual se comparte copia digitalizada del oficio C.G.-PRESIDENCIA-150/2018. Esta respuesta ocurre en ***seguimiento del diverso INE/DESPEN/0247/2018, relacionado con la imposibilidad financiera de ocupación de vacantes SPEN dadas las condiciones presupuestarias del Instituto***, documento que también se remitió físicamente por las vías oficiales autorizadas.

Considerando la Instrucción anterior de Presidencia y la sugerencia recibida por esta Comisión en la anterior sesión de Seguimiento, se informó a la DESPEN nuevamente que ante las plazas vacantes SPEN nos encontrábamos en estado de insuficiencia presupuestaria para la ocupación de las mismas. Se comunicó, además, que el Instituto instauró medidas de austeridad, las que permanecerían en tanto continúen las condiciones presupuestales, mismas que nos impiden la contratación de nuevo personal.

Contactamos telefónicamente con la Mtra. Martha Patricia Aguilar Espinosa Directora de Normatividad e Incorporación, quien amablemente nos apoyó a comunicar a la DESPEN con puntualidad el tema que nos atañe. Se facilitaron a la antes nombrada vía electrónica los cuatro documentos que anteriormente habíamos enviado para informar respecto al tema, consistentes en la copia de tres correos electrónicos y el oficio digitalizado C.G. PRESIDENCIA_92/2018, refrendando que todos aquellos se encontraban relacionados con el tema de las vacantes de este OPLE y la imposibilidad de ocuparlas por necesidades presupuestales hasta en tanto permanezcan las condiciones actuales en este Instituto.

Finalmente, nuevamente se remitió recopilación de las comunicaciones anteriores a solicitud de la DESPEN, relacionadas con el aviso de imposibilidad para ocupar las vacantes SPEN en tanto subsistan condiciones de austeridad, con copia a la Directora mencionada.

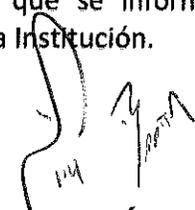
Entre otros puntos de seguimiento de la labor de esta USPE, se dio respuesta a diversas ***consultas de la DESPEN relacionadas con la Prestación integrada de los sueldos***

y su integración, sea vía telefónica o por correo electrónico. Destaca el seguimiento realizado con el Mtro. Ricardo Urbán Balderas, vía electrónica, en cumplimiento a la diversa solicitud de información formulada con base en las fracciones I, IV y, VI del artículo 473, a través de la Circular INEDESPE/003/2018, formato oficial que se adjuntó al correo electrónico del pasado 23 de enero. En esa ocasión la Información rendida a la DESPEN relata Cargos y Puestos del SPEN- OPLE Yucatán; solicitó indicación respecto a la persona superior jerárquico de determinados puestos y nos requirió indicar cómo acontece la integración de lo que describió como *remuneración mensual bruta*, ello con base en un formato específico proporcionado por la propia DESPEN.

En seguimiento de este pedimento, se rindió la información requerida con apoyo en la Coordinación de Recursos Humanos de este Instituto, tanto aquella relacionada con los Cargos y Puestos; como aquella relativa al superior jerárquico de ciertos MSPEN; como la construcción del nuevo formato de *remuneración mensual bruta* solicitado por la DESPEN. En el segundo caso se requirió además el visto bueno y apoyo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a través de su coordinador, para esclarecer los puestos superiores jerárquicos por MSPEN en dicha área, ya que aquellos no se obvian del organigrama ni de la plantilla de personal.

Para terminar, aunque fue recibido hasta el 02 de marzo, tras el bimestre informado, consideramos conveniente hacer mención del inicio de *labor de planificación de incentivos* con base en la Circular INE/DESPEN/008/2018 relacionada con los *Lineamientos para el Otorgamiento de Incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE*, en la cual se hace de conocimiento la Ruta de Trabajo que se llevará a cabo con los OPLE a este respecto, que primeramente requerirá elaborar un Programa de Incentivos para 2019, cuyo proyecto deberá presentarse en Mayo de 2018. Estaremos abonando a la labor como corresponda.

A todo lo anterior se adiciona la labor cotidiana y aquella de apoyo a otras Unidades y Direcciones de esta Institución; desde avance en el análisis del Catálogo de Cargos y Puestos; a las obligaciones en materia de comunicación como la Gaceta o de apoyo de acceso a la información; revisión de la situación actual de la Unidad con respecto a varias obligaciones de transparencia pendientes; opiniones de análisis curricular para ocupar los puestos de Jefe de Departamento en esta USPE; informes de carácter interno relacionados con enunciar si existe información reservada o información de interés público en USPE; entre otros que se informaron ante las instancias, autoridades y comisiones competentes de esta Institución.



LIC. ELSY MARÍA ZAPATA TRUJILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

